

19.- El Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación: Su ámbito de aplicación en el municipio.

20.- Ley 17/2005, de 19 de julio, Reguladora del Permiso y Licencia de Conducir por Puntos y Modificación del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico.

21.- El Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

22.- Transporte Escolar y de menores. Transporte de Mercancías Peligrosas.

23.- Reglamentos del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora: Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto y Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

24.- Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los Agentes de la Policía Local.

25.- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

26.- La intervención de la Policía Local en la aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como en los establecimientos y espectáculos públicos.

27.- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, que regula la responsabilidad penal de los menores (modificada por Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre). El acoso escolar.

Lorca, 14 de julio de 2006.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste

10003 Aprobación inicial presupuesto general de 2006.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste, así como la Plantilla de personal al servicio de ésta para el ejercicio 2006, por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria, celebrada el día 5 de julio de 2006, y de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se presentan reclamaciones.

La Unión, a 7 de julio de 2006.—El Presidente, J. Manuel Sanes Vargas.

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste

9949 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2006.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste para el ejercicio 2006, se hace público con los siguientes resúmenes por capítulos.

Presupuestos de ingresos

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes:	20.404,46 €.
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales:	4.601,12 €.
Capítulo 7.- Transferencias de Capital:	830.160,00 €
Total Presupuesto de ingresos:	855.165,58 €

Presupuesto de gastos

Capítulo 1.- Gastos Personal:	17.404,46 €
Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:	3.000,00 €
Capítulo 3.- Gastos Financieros:	4.601,12 €
Capítulo 6.- Operaciones de Capital:	830.160,00 €
Total Presupuesto de gastos:	855.165,58 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Calasparra, 22 de junio de 2005.—El Presidente, Antonio García Rodríguez.

Mazarrón

10245 Anuncio de información pública.

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 13 de julio de 2006, la memoria para el ejercicio del Servicio de Higiene Urbana y los Estatutos de la Empresa Municipal Sur de Mazarrón, S.L., se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Mazarrón a 17 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

10272 Solicitudes cambio sistema de gestión. Expediente n.º 3/2006-3.01.02.08.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil seis, aprobó inicialmente la solicitud de cambio de sistema de gestión, de compensación a concertación directa, de la Unidad de Actuación U-02/33 del PGOU de Mazarrón; que fue cursada por don Fulgencio Martínez Jorquera, en nombre y representación de Grupo Molinero ACF, S.L.

En virtud del citado acuerdo, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; a fin de que durante el mismo, pueda ser examinado en el Negociado de Obras y Urbanismo y presentadas por escrito las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mazarrón, 27 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

10273 Programa de actuación. Expediente n.º 5/2006-3.01.02.04.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de junio de dos mil seis, aprobó inicialmente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación U.A. 02/33 del PGOU de Mazarrón; que ha sido presentado para su tramitación y aprobación, si procede, por la mercantil Grupo Molinero ACF, S.L., según documento redactado por el arquitecto don Felipe Antonio Aguilar Escalera.

Mediante el presente se somete el expediente a exposición pública por plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; a fin de que pueda ser examinado el mismo en el Negociado de Obras y Urbanismo y presentadas por escrito las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mazarrón, 14 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

10274 Proyectos de reparcelación. Expediente n.º 3/2006-3.01.02.02.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de junio de dos mil seis, aprobó inicialmente el Proyecto de Innecesariedad de

Reparcelación de la Unidad de Actuación U.A. 02/33 del PGOU de Mazarrón; que ha sido presentado para su tramitación y aprobación, si procede, por don Alfredo Celdrán Herreros, en representación de la mercantil Grupo Molinero ACS, S.L. Según proyecto redactado por el arquitecto don Felipe Antonio Aguilar Escalera (visado 01/06/2006).

Mediante el presente se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; a fin de que pueda ser examinado en el Negociado de Obras y Urbanismo y presentadas por escrito, las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mazarrón, 14 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

10275 Cambio sistema de actuación. Expediente n.º 2/2006-3.01.02.08.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2006; aprobó inicialmente la solicitud de Cambio de Sistema de Actuación, de compensación a concertación directa, de la unidad de actuación U-02/32 del PGOU de Mazarrón; que ha sido presentada por don José María Dolcet Campoy, en rep. de Gestión de Procesos Inmobiliarios e Inversiones, S.L.

En virtud del citado acuerdo, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; a fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento y presentadas por escrito, las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mazarrón, 22 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

10276 Solicitudes cambio de sistema de gestión. Expediente n.º 1/2006-3.01.02.08.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2006; aprobó inicialmente la solicitud de cambio de sistema de gestión, de compensación a concertación directa, de la Unidad de